DECRETO 367/2023 Bis

VISTO:

La necesidad de reorganizar la conducción de distintas áreas municipales, mediante la coordinación de las tareas del personal comprendido en las mismas.

Y CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de coadyuvar a la más eficiente planificación y ejecución de las actividades dentro de la Administración Municipal, deben implementarse medidas que garanticen la coordinación y la articulación de las tareas de los agentes que pertenecen a las distintas áreas que se vinculan con esos cometidos.

Que, si bien la planificación de esas actividades se encuentra a cargo de las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Humano y de Gestión Economía, Obras y Servicios Públicos, deben designarse coordinadores que se encarguen de la articulación de las tareas específicas de planificación y de ejecución, así como la fiscalización de cualquier otra que se realice dentro de la Municipalidad de Alcira, conforme a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Que la mencionada designación es competencia del Departamento Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49º, inciso 17), de la Ley Orgánica de Municipios y Comunas N° 8102.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA

DECRETA:

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTICULO 1°: DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2023, a la señora Prof. YAMILA DEGIORGI, D.N.I. N° 31.692.399, en el cargo de Coordinadora de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Alcira, con dependencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

ARTICULO 2°: DESIGNASE, a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la señora Ab. MARIA OFELIA CARTUCCIA, D.N.I. N° 25.720.039, M.P. 1-32564 en el cargo de Coordinadora del Área Legal y Técnica, con dependencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

ARTICULO 3°: DESIGNASE, a partir del día 10 de diciembre de 2023, al señor Ab. RAMIRO ALVAREZ , D.N.I.26.097.780 , en el cargo de Coordinador de Gestión Cultural , con dependencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 4°: DESIGNASE, a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Sra. Lic. en Nutrición ANA MANUELA LOPEZ , D.N.I. N° 30.158.982 en el cargo de Coordinadora del Área de Salud , con dependencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano .

ARTÍCULO 5°: DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2023, a la Sra. Lic. en Nutrición LETICIA BRACAMONTE D.N.I. 30.597.563 en el cargo de Coordinadora del Área de Personas Mayores , con dependencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 6°: DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2023, a la Sra. Lic. en Comunicación GIULIANA MAGALI BERNARDI D.N.I. 35.213.640 en el cargo de Coordinadora del Área de Comunicación , con dependencia de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

ARTICULO 7°: DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2023, al Sr. Técnico Superior en Gestión Ambiental HERNAN GUSTAVO DELFINO D.N.I. 32.816.242 en

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

el cargo de Coordinador del Área de Ambiente con dependencia de la Secretaria de Gestión , Economía, Obras y Servicios Públicos

ARTICULO 8°: DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2023, como fiscalizadoras de Obras Publicas y Privadas a las señoras arquitectas YANINA GRITTI DNI. 26.014.574 y MARIA JOSE SALVATERRA DNI 38.885.279, dependiendo de la Secretaria de Gestión, Economía, Obras y Servicios Públicos

ARTÍCULO 9°: IMPÚTENSE las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto a las Partidas correspondientes.

ARTICULO 10°: COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.

DADO Y FIRMADO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

NANCI ESTHER FORESTO
Intendenta Municipal
Alcira (Cba.)